

12 de agosto de 2026

A TODO EL PERSONAL DOCENTE

COMUNICADO DEL DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Plan de Apoyo al Personal Docente para la Enseñanza Asistida por Tecnologías en Emergencias y la Continuidad Académica

A TODO EL PERSONAL DOCENTE

La [Circular Núm. 6, Año Académico 2026-2027](#) declara un estado de emergencia en el Recinto de Río Piedras ante la interrupción y limitación del servicio de agua potable. La misma dispone que se pospone el inicio de clases del primer semestre 2026-2027 para el lunes, 17 de agosto de 2026 y que los cursos se ofrecerán mediante métodos alternos de enseñanza mientras permanezca vigente el estado de emergencia. Asimismo, encomienda al Decanato de Asuntos Académicos establecer un plan de apoyo y acompañamiento al personal docente para facilitar la continuidad de labores académicas bajo estas circunstancias extraordinarias.

En cumplimiento con esta encomienda, el Decanato de Asuntos Académicos establece el **Plan de Apoyo y Acompañamiento al Personal Docente para la Enseñanza Asistida por Tecnologías en Emergencias y la Continuidad Académica**.

La Enseñanza Asistida por Tecnologías en Emergencias responde a una situación extraordinaria, temporal, por lo que no implica la conversión de los cursos presenciales en cursos de educación a distancia. La utilización de estas estrategias tampoco modifica la modalidad en la que el curso fue creado y programado en la oferta académica y no debe confundirse con la normativa aplicable a los cursos presenciales que permite ofrecer, como parte de su diseño, hasta un 25 % de las horas contacto mediante métodos alternos de enseñanza.

Al presente, el calendario de racionamiento de agua está contemplado hasta el 31 de agosto de 2026. Sin embargo, este calendario puede ser modificado según evolucionen las condiciones que afectan el suministro de agua. De mantenerse según calendarizado, las primeras dos semanas del semestre se atenderán mediante Enseñanza Asistida por Tecnologías en Emergencias. Si el periodo de racionamiento disminuyera, el sílabo deberá permitir la transición a la modalidad en la que el curso fue originalmente programado. De extenderse, deberá contemplar las alternativas necesarias para dar continuidad al curso mediante Enseñanza Asistida por Tecnologías en Emergencias.

También, el sílabo deberá contemplar, desde el inicio y cuando corresponda, alternativas para las evaluaciones en caso de que no puedan realizarse según fueron planificadas.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Decanato de Asuntos Académicos

10 Ave. Universidad, STE 1001
San Juan, PR 00925-2530
787.764.0000 Ext. 85000

<http://academicos.uprrp.edu/>

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

Por ejemplo, podrá establecerse que, de no ser posible administrar un examen en la modalidad planificada, este pueda sustituirse por un proyecto, trabajo escrito, presentación u otra estrategia de evaluación equivalente que permita medir los mismos objetivos de aprendizaje. Las alternativas posibles deberán estar claramente descritas en el sílabo, junto con los criterios de evaluación aplicables.

Recursos y apoyo al personal docente

Como parte del Plan, el Decanato de Asuntos Académicos ha organizado en su página web orientaciones, recomendaciones y recursos para apoyar al personal docente en aspectos tales como la planificación y adaptación de los cursos, la comunicación con el estudiantado, el uso de Moodle y otras herramientas institucionales, las actividades sincrónicas y asincrónicas, la evaluación del aprendizaje, la accesibilidad, los acomodados razonables y las alternativas para atender situaciones en las que estudiantes enfrenten limitaciones de acceso tecnológico.

Los recursos están disponibles en:

[Enseñanza Asistida por Tecnologías en Emergencias y Continuidad Académica](#)

De igual forma, el [Centro para la Excelencia Académica \(CEA\)](#) ofrecerá, a partir del [miércoles, 12 de agosto](#), un programa de capacitación dirigido al personal docente para apoyar la preparación e implementación de sus cursos bajo estas circunstancias extraordinarias.

Exhortamos al personal docente a consultar el calendario y participar en las capacitaciones que respondan a sus necesidades. A los docentes que ofrecen cursos por primera vez, incluyendo aquellos con nombramientos temporeros o probatorios nuevos y que deben cumplir con los requisitos de capacitación docente correspondientes a su tipo de nombramiento, les recomendamos seleccionar las capacitaciones programadas por el CEA sobre temas relacionados con la Enseñanza Asistida por Tecnologías como parte de dicho cumplimiento. Asimismo, estas actividades se recomiendan al resto del personal docente como oportunidad de repaso, actualización y desarrollo profesional.

Comunicación con el estudiantado

Recordamos al personal docente que deberá comunicarse con sus estudiantes antes del inicio del semestre, utilizando el correo electrónico institucional y Moodle, para darles la bienvenida al curso, confirmar los medios oficiales de comunicación y orientarles sobre la forma en que se desarrollarán las actividades académicas bajo la Enseñanza Asistida por Tecnologías en Emergencias. Esta comunicación inicial deberá incluir, según corresponda, cómo acceder al curso en Moodle, las plataformas de videoconferencia que se utilizarán, los recursos tecnológicos necesarios y cualquier información esencial para que el estudiantado pueda participar desde el primer día de clases.

Revisión del curso y del sílabo

Conforme a la normativa universitaria, el sílabo constituye el documento mediante el cual se comunica al estudiantado cómo se organizará y desarrollará el curso, los objetivos de aprendizaje, las estrategias y actividades instruccionales, los recursos que se utilizarán, las expectativas de participación, los mecanismos de comunicación y cómo será evaluado. Representa el acuerdo y compromiso que establece el docente con sus estudiantes. El sílabo deberá ser entregado electrónicamente al estudiantado, mediante Moodle o correo electrónico institucional, y discutido durante la primera semana de clases. Próximamente, el Decanato de Asuntos Académicos circulará las instrucciones correspondientes a la entrega y certificación de estos documentos para el primer semestre 2026-2027. Aunque dicha comunicación, conforme con la terminología utilizada en la [Certificación Núm. 38 \(2014-2015\) del Senado Académico](#), hace referencia a la entrega de “prontuarios”, para estos efectos se refiere al sílabo del curso preparado por el docente y entregado al estudiantado, y no al prontuario institucional aprobado del curso.

Antes del inicio de clases, cada docente debe revisar su curso y realizar los ajustes necesarios considerando la naturaleza de la disciplina, los objetivos de aprendizaje y las estrategias que permitan alcanzarlos durante el periodo de emergencia. Los ajustes deberán procurar mantener la alineación entre los objetivos de aprendizaje del curso, las actividades instruccionales, los recursos utilizados y las estrategias de evaluación.

En particular, recomendamos que el personal docente:

- incluya el plan de contingencia del curso, identificando las alternativas que permitirán asegurar la continuidad del ofrecimiento si fuera necesario extender la Enseñanza Asistida por Tecnologías en Emergencias;
- establezca comunicación con sus estudiantes antes del inicio del semestre y defina claramente los medios oficiales que se utilizarán durante el curso para compartir avisos, instrucciones, materiales, actividades y cualquier cambio relacionado con la continuidad académica;
- utilice Moodle como espacio principal para organizar y comunicar la información del curso, incluyendo materiales, instrucciones, actividades y, según corresponda, evaluaciones;
- entregue el sílabo mediante Moodle o correo electrónico institucional;
- identifique en el sílabo las plataformas y recursos tecnológicos que se utilizarán, igualmente los recursos tecnológicos que deberán tener disponibles los estudiantes;
- identifique cuáles actividades se realizarán de manera sincrónica o asincrónica, según corresponda, y revise el calendario del curso acorde con dicha planificación;

- en cursos orientados al desarrollo de destrezas prácticas, artísticas, musicales, o de ejecución —incluyendo laboratorios de ciencias—, identifique métodos alternos no presenciales apropiados a la disciplina que permitan continuar, en la medida posible, el desarrollo, práctica y demostración de dichas destrezas;
- comunique claramente los procedimientos y criterios para las evaluaciones y la entrega de trabajos;
- considere alternativas razonables ante situaciones en las que un estudiante enfrente dificultades de conectividad o acceso tecnológico;
- considere alternativas de evaluación que permitan medir los mismos objetivos de aprendizaje cuando una evaluación no pueda administrarse según fue originalmente prevista; y
- cuando se contemplen evaluaciones administradas de manera virtual, identifique en el sílabo las herramientas tecnológicas institucionales que se utilizarán para su administración o supervisión, incluyendo, cuando corresponda, sistemas de monitoreo electrónico.

Normativas que deben citarse en el sílabo

- Nivel permitido de uso de herramientas de inteligencia artificial, según las guías institucionales para su integración ética en actividades académicas y de investigación ([Circular 8 DAA, 2024-2025](#); Cert 66 JG, 2024-2025)
- Uso de Respondus LockDown Browser y Respondus Monitor para evaluaciones en línea ([Cert. 50 SA, 2025-2026](#))
- Normativa de asistencia estudiantil ([Cert. 111 SA, 2023-2024](#))
- Acuerdos académicos para estudiantes atletas ([Ley Núm. 220 de 2024: Ley de Acuerdos Académicos para Atletas Universitarios](#))
- Requisitos ya establecidos por la [Cert. 48 JG 2025-2026 Guía para la creación, codificación uniforme y el registro de cursos en la Universidad de Puerto Rico](#).

El Decanato de Asuntos Académicos continuará coordinando los recursos institucionales necesarios para apoyar al personal docente durante este periodo. La información y los recursos disponibles se actualizarán conforme evolucionen las condiciones de la emergencia y las necesidades de nuestra comunidad académica.

Agradecemos la colaboración, flexibilidad y compromiso del personal docente para asegurar la continuidad académica y mantener la calidad de la experiencia educativa de nuestros estudiantes durante estas circunstancias extraordinarias.



Rosaura Ramírez Ordóñez, PhD.
Decana Interina de Asuntos Académicos
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras